

Dictamen de Revisoría Fiscal

Acosta Isabel
Cahuana Fulgencia
Llanos Clara
Salas Diana

Fundación Universitaria San Martín
Facultad de Contaduría Pública
Módulo de Revisoría Fiscal
Barranquilla
2005

12224

TCP2000007

T/4
657
A 185
Ej: 1

DICTAMEN DE REVISORÍA FISCAL

RESERVA HISTÓRICA DE LA REVISORÍA FISCAL

El análisis histórico puede hacerse con base en el desarrollo de los acontecimientos a través del tiempo (Cronología), con base en el valor de los

TRABAJO PRESENTADO AL PROFESOR:

LEONEL GALEANO

POR LAS ALUMNAS:

ACOSTA ISABEL

CAHUANA FULGENCIA

LLANOS CLARA ✓

SALAS DIANA

UNIVERSIDAD SAN MARTÍN ESCENARIOS MÚLTIPLES

Facultad de Contaduría Pública

Modulo Revisoría Fiscal

Barranquilla, Junio 24 de 2005

RESEÑA HISTORICA DE LA REVISORÍA FISCAL

El análisis histórico puede hacerse con base en el desarrollo de los acontecimientos a través del tiempo (**Cronología**), con base en el valor de los documentos (**Crítica Textual**) o con base en el estudio de las causas (**Etiología**).

La historia de la Revisoría Fiscal en Colombia generalmente se ha presentado como una **cronología** de la legislación al respecto, y aunque ninguno de los estudios realizados es completo, en este campo se ha avanzado bastante; faltaría quizás alguna compilación que hiciera posible su divulgación masiva.

La Revisoría Fiscal es una institución colombiana asimilada a una auditoría cuya designación, condición legal, deberes y facultades están señaladas parcialmente en la legislación mercantil y ampliada en forma importante por la Contaduría Pública en Colombia.

La revisoria fiscal fue adoptado por otros países y así encontramos la figura del vigilante tipificada en las leyes de Italia, Argentina, Suiza, España, México, Inglaterra, Ecuador, Colombia, Chile y Venezuela. Se conoce con diferentes nombres como:

- Comisario, en México, Ecuador y Venezuela.
- Inspectores de Cuentas y Auditores, en Chile.
- Sindico, en Argentina.
- Consejo de Vigilancia, en Perú.
- Revisor Fiscal, en Colombia.

El desarrollo de sus funciones o la clase de vigilancia que le corresponde ejercer no es similar en los diferentes países; en algunos la vigilancia es exclusivamente contable, en otros únicamente administrativa.

REVISORÍA FISCAL EN COLOMBIA.

La revisoría fiscal en Colombia se instituyó con funciones específicas a partir de la Ley 73 de 1935 y no obstante que el cargo, en algunas compañías, venía ejerciéndose por contadores públicos, no fue sino hasta el año 1956, cuando se impuso la obligación de que los contadores públicos estuviesen frente a ella.

Al hablar de revisoría fiscal en Colombia, debemos remitirnos a los orígenes de la contaduría pública que desde su creación mediante la Ley

45 de 1960 no ha dejado de ser comentada, controvertida y, en ocasiones anteriores, ejercida por profesionales distintos a los contadores públicos.

A diferencia de muchos países latinoamericanos, la revisoría fiscal en Colombia toma cada vez más fuerza y se ha estado ajustando al mundo cambiante de los negocios, gracias a que los contadores públicos le han brindado su apoyo. Su ejercicio se efectúa con base en las normas de auditoría y otras normas de calidad establecidas en las disposiciones legales y los pronunciamientos profesionales.

Paralelamente a la Revisoría Fiscal, se ha venido desarrollando en Colombia la auditoría externa, para responder a exigencias de accionistas, casas matrices extranjeras, organismos de crédito internacionales y otros requerimientos.

Las funciones de la Revisoría Fiscal son más amplias que las de la auditoría externa, ya que el trabajo de aquella además del dictamen sobre los estados financieros debe ejercer un control y vigilancia sobre la administración y velar porque la empresa establezca un adecuado control interno, adicionalmente, debe certificar o dictaminar las declaraciones

- tributarias y cualquier información contable que se suministre a terceros incluida la información intermedia.

Todas estas funciones conllevan necesariamente una actividad permanente o auditoría inmediata fundamentada en procedimientos analíticos de revisión.

Para cumplir con las funciones legales el Revisor Fiscal debe practicar una Auditoría Integral con los siguientes objetivos:

- Determinar, si a juicio del Revisor Fiscal los estados financieros del ente se presentan de acuerdo con las normas de contabilidad de general aceptación en Colombia – **Auditoría Financiera.**
- Determinar si el ente ha cumplido con las disposiciones legales que le sean aplicables en el desarrollo de sus operaciones – **Auditoría de Cumplimiento.**
- Evaluar el grado de eficiencia y eficacia en el logro de los objetivos previstos por el ente y el grado de eficiencia y eficacia con que se han manejado los recursos disponibles – **Auditoría de Gestión.**



Nota

Este trabajo se encuentra disponible únicamente en **formato físico**, ya que no cuenta con versión digital. Por tal motivo, en este repositorio solo serán visibles las páginas preliminares con fines informativos. Para su consulta completa, el usuario deberá verificar la ubicación o sede donde se encuentra el ejemplar físico, o bien solicitar información adicional escribiendo al correo institucional:

repositoriofusm@sanmartin.edu.co